



CONCEPCIÓN, 15 de septiembre de 2022.

**Nº 857 / VISTOS:** El acuerdo del Concejo Municipal N° 700-44-2022 del 15 de septiembre de 2022; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

**APRUÉBASE** Modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2022, por un valor de \$ 3.249.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITLM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04	Materiales de Uso o Consumo	3.249.-
		TOTAL GASTOS	3.249.-
SUBT	ITLM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29		CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05	Máquinas y Equipo	3.249.-
		TOTAL GASTOS	3.249.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Archivos  
AOV/Plenaria  
IDDOC  
1407228